

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021
--	--------------------------------------	--

FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO No.13
--------------------------------------	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<p>1. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 cuyo objeto es CONTRATAR <i>"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA"</i>.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.027.426.610,00) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>
<p>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO PROINCO, representado por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, II) INCORDIS S.A.S, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, III) MARA LTDA, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%.</p>
<p>2. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021 cuyo objeto es CONTRATAR <i>"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"</i></p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$967.995.227,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>
<p>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO SEDES CENTRALES, representado por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por ALFONSO OROZCO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598.</p>

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO
		ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 22 de julio de 2021	Virtual.
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
22 de julio de 2021- 05:00 p.m.	26 de julio de 2021 – 05:00 p.m.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Nombre	Cargo	Empresa	Voto
Efvanni Paola Palmariny Peñaranda	Secretaria General Encargada de las funciones de la Subdirección de Gestión del Talento Humano	MINTRABAJO	Virtual
Ana Ibeth León	Subdirectora Administrativa y Financiera	MINTRABAJO	VIRTUAL

ORDEN DEL DIA:
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>2. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 cuyo objeto es <i>CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA"</i>.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.027.426.610,00) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar</p>
<p>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO PROINCO, representado por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, II) INCORDIS S.A.S, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente</p>



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, III) MARA LTDA, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%.

3. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$967.995.227,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO SEDES CENTRALES, representado por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por ALFONSO OROZCO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598.

4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil veintiunos (2021), siendo las cinco en punto de la tarde (05:00 p.m.), se convocaron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No.13 del Patrimonio Autónomo FINDETER- MINTRABAJO 465-2019. El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría simple de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad por la mayoría simple que participe en cada sesión.

Para el efecto se cuenta con la participación de tres (3) de los cinco (5) miembros del Comité fiduciario; encontrándose que no participó en la presente sesión la Dra. Laura Mercedes Peña - Vicepresidente de planeación ni la Dra. Ana Ibeth León, Subdirectora Administrativa y Financiera del MINTRABAJO, motivo por el cual no emitieron voto para los puntos del orden del día, sin embargo, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, dado que se tiene la participación de la mayoría simple de sus miembros.

Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

1. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.027.426.610,00) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO PROINCO, representado por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, II) INCORDIS S.A.S, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, III) MARA LTDA, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%.

Justificación:

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

De conformidad con el numeral 4.5.10 **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS** del **MANUAL OPERATIVO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465-2019**, **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-89732 de 2019 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 465 de 2019**, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al **COMITÉ TÉCNICO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465-2019** administrado por FIDUPREVISORA S.A, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.
(...)

El **COMITÉ FIDUCIARIO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465-2019** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo, el numeral 2.2.4.2., literal d) *Ibíd*em, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al **COMITÉ FIDUCIARIO** el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”

Y el numeral 2.2.4.1., literal b) *Ibíd*em, establece como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Con fundamento en lo anterior, la presente recomendación se remite y presenta al Comité Fiduciario por la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 29 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron treinta y dos (32) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron las siguientes quince (15) ofertas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	PERSONA JURIDICA	900.169.751-4
2	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	PERSONA NATURAL	98.380.158
3	CONSORCIO SEING 2021	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	900.977.111-7
		SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	900.409.960-8
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	900.145.050-6
		AS PROYECTOS S.A.S	900.110.952-3
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19.352.184
		CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S	900.982.023-7
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.072.667.-5
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846.000.560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12.370.591
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	PERSONA NATURAL	19.362.135
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	SOFIA CASTRILLON ARCE	31.932.472
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.694.846
10	UNION TEMPORAL JC 2021	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	80.425.164
		CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	800.190.821-6
11	CONSORCIO KEI 2025	INGENIERIA INNOVACION Y GESTION S.A.S	900.245.151-0
		KRIBA INGENIEROS LTDA	830.514.979-2
		EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	900.735.656-0
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020
		EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92.554.979
13	ARINDEC S.A.S.	PERSONA JURIDICA	830.058.608-9
14	CONSORCIO MONTERIA 040	-	-
15	CONSORCIO PROINCO	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7.227.602



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

	INCORDIS S.A.S	900.869.939-5
	MARA LTDA	800.020.156-8

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 127, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO SEING 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	UNION TEMPORAL JC 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO KEI 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO MONTERIA 040	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

RECHAZO PROPONENTE No. 14. CONSORCIO MONTERIA 040

En atención a la observación incluida por Fiduciaria La Previsora S.A., en el Acta de Cierre de la Convocatoria llevada a cabo el día 29 de junio de 2021 a las 11:00 a.m., la "propuesta" del proponente No. 14 CONSORCIO MONTERÍA 040, no es objeto de verificación y evaluación al incurrir en la causal de rechazo contemplada en el sub-numeral 1.37.12 del numeral 1.37 "CAUSALES DE RECHAZO" de los Términos de Referencia, la cual establece:

"1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva".

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el siete (07) hasta el ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico Mejoraterritorialesmintrabajo@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día doce (12) de julio dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 133, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO SEING 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	UNION TEMPORAL JC 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO KEI 2025	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO MONTERIA 040	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACION DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO SEING 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	UNION TEMPORAL JC 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
11	CONSORCIO KEI 2025	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
13	ARINDEC S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
14	CONSORCIO MONTERIA 040	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

15

CONSORCIO PROINCO

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de doce (12) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00a.m.

El día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 135 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponente habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día catorce (14) de julio 2021 es de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.826,85)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza ajuste por redondeo al peso y/o corrección aritmética a los siguientes proponentes: “CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021” de + \$1; “SEINGECOL”; “ARINDEC” de -\$ 0,07, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.

Frente al proponente “UNION TEMPORAL JC 2021” se realiza igualmente ajuste por redondeo y corrección aritmética de + \$192, sin embargo, se evidencia que el valor ofertado por este proponente para la Etapa I es de **\$ 69.948.200,00** valor superior al máximo establecido en los Términos de Referencia, el cual corresponde a **\$ 66.903.020,00**, incurriendo así en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.22 del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO” la cual establece:

“1.37 CAUSALES DE RECHAZO



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.37.22. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia". (Subrayado fuera del texto original)

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021					
LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO PROINCO	\$ 994.959.929,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	\$ 995.062.673,00	99,9896746	0,0000000	99,9896746
3	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	\$ 995.848.738,00	99,9107486	0,0000000	99,9107486
4	CONSORCIO SEING 2021	\$ 996.480.471,00	99,8474088	0,0000000	99,8474088
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$ 996.551.279,00	99,8403143	0,0000000	99,8403143
6	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	\$ 997.382.608,00	99,7570963	0,0000000	99,7570963
7	CONSORCIO TERRITORIAL 040	\$ 997.425.753,00	99,7527812	0,0000000	99,7527812
8	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	\$ 997.629.748,00	99,7323838	0,0000000	99,7323838
9	ARINDEC S.A.S.	\$ 997.631.238,00	99,7322348	0,0000000	99,7322348
10	SEINGECOL S.A.S	\$ 997.650.378,00	99,7303215	0,0000000	99,7303215
11	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 1.006.261.622,00	98,8768634	0,0000000	98,8768634

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 15 **CONSORCIO PROINCO** con un puntaje de 100 y un valor ofertado de **\$994.959.929,00**

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad) hasta las 5.00 p.m. del quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se presentó una observación, frente a la cual se dio respuesta sin afectar el orden de elegibilidad señalado en el Informe.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VENEZOLAS COD. 394632.

INFORMA:

Que en desarrollo del Comité de Fideicomitantes N° 3-1-94522 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO ACORDEADO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informó que las personas físicas y jurídicas que se encuentran o constituyeron el 14 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VENEZOLAS.

Nº	PRECONIUM (Según Orden Acto de Client)	INTERVENIDO INICIAL O INTERVENIDO DEL INTERVENIDO FINAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	908149751-4
2	INFORM Y VIVIENDA DESARROLLO	INFORM Y VIVIENDA DESARROLLO	908801384-2
3	CONSORCIO SINGO 2021	INGENIERIA INTEGRAL URUGUAY S.A.S	908077111-7
4	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	SOCIEDAD EMPRESARIAL INGENIERIA S.A.S	908409948-8
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	SOCIEDAD ACCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	908145554-6
6	CONSORCIO SINGO CHIRIVALES	AL FIDUCIARIO	908119942-3
7	SINGO S.A.S	ALFONSO TORRES MARTINEZ CONSTRUCCIONES DE LA PROGRESA S.A.S	908788227-7
8	CONSORCIO COMUNITAL ACORDEADO	SERVICIO DE INGENIERIA CONSULTORAS S.A.S	908078447-5
9	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	INGENIERIA DIBUJO ARCHIVO MEDIO NO CONTROLADORES E INGENIERIA S.A.S	907880224-8
10	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ TORRES S.A.S	902709911-1
11	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	LUIS OSCAR VARGAS ACORDEADO	908621054-9
12	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SOFIA CASTELLON ARCE	917934724-8
13	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	ROS FERRANDO CASTELLON ARCE	908484411-8
14	UNION TERRITORIAL 2021	ASOCIACIONES DEAS ACORDE	908234444-7
15	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTABLES Y PROYECTOS S.A.S	908178801-4
16	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	INGENIERIA INNOVACION Y GESTION PROYECTOS S.A.S	908247011-0
17	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SPICAL S.A.S	908739454-0

Fiduagraria

Nº	PRECONIUM (Según Orden Acto de Client)	INTERVENIDO INICIAL O INTERVENIDO DEL INTERVENIDO FINAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1		INFORM Y VIVIENDA DESARROLLO	908801384-2
2	CONSORCIO TERRITORIAL SINGO	ASOCIACIONES DEAS ACORDEADO	908234444-7
3	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SOCIEDAD ACCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	908145554-6
4	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	AL FIDUCIARIO	908119942-3
5	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ TORRES S.A.S	902709911-1
6	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	LUIS OSCAR VARGAS ACORDEADO	908621054-9
7	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SOFIA CASTELLON ARCE	917934724-8
8	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	ROS FERRANDO CASTELLON ARCE	908484411-8
9	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTABLES Y PROYECTOS S.A.S	908178801-4
10	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	INGENIERIA INNOVACION Y GESTION PROYECTOS S.A.S	908247011-0
11	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SPICAL S.A.S	908739454-0

Colaborar desde la igualdad adicionalmente con respecto a la Independencia Administrativa de Registros y Operaciones y Clave Única Localidad Venecia - Afs Administración de Registros y Afses Clave Única Rubrica Venecia - Afses Administración de Registros al número telefónico 9800280 extensión 4118 y 4122, y no responder a las consultas en atencion@fiduagraria.com.ve

Caridad Salazar
DANA AMABEL LONDA VIVASCAS
 Afs Administración de Registros

Nombre: Anaibel Londa Vivascas - Puntal Operaciones

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 395248.

INFORMA:

Que en desarrollo del Comité de Fideicomitantes N° 3-1-94346 suscrito el día 27 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO ACORDEADO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informó que las personas físicas y jurídicas que se encuentran o constituyeron el 14 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PRECONIUM (Según Orden Acto de Client)	INTERVENIDO INICIAL O INTERVENIDO DEL INTERVENIDO FINAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	908149751-4
2	INFORM Y VIVIENDA DESARROLLO	INFORM Y VIVIENDA DESARROLLO	908801384-2
3	CONSORCIO SINGO 2021	INGENIERIA INTEGRAL URUGUAY S.A.S	908077111-7
4	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	SOCIEDAD EMPRESARIAL INGENIERIA S.A.S	908409948-8
5	CONSORCIO SAN ANDRÉS 2021	SOCIEDAD ACCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	908145554-6
6	CONSORCIO SINGO CHIRIVALES	AL FIDUCIARIO	908119942-3
7	SINGO S.A.S	ALFONSO TORRES MARTINEZ CONSTRUCCIONES DE LA PROGRESA S.A.S	908788227-7
8	CONSORCIO COMUNITAL ACORDEADO	SERVICIO DE INGENIERIA CONSULTORAS S.A.S	908078447-5
9	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	INGENIERIA DIBUJO ARCHIVO MEDIO NO CONTROLADORES E INGENIERIA S.A.S	907880224-8
10	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ TORRES S.A.S	902709911-1
11	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	LUIS OSCAR VARGAS ACORDEADO	908621054-9
12	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SOFIA CASTELLON ARCE	917934724-8
13	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	ROS FERRANDO CASTELLON ARCE	908484411-8
14	UNION TERRITORIAL 2021	ASOCIACIONES DEAS ACORDE	908234444-7
15	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTABLES Y PROYECTOS S.A.S	908178801-4
16	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	INGENIERIA INNOVACION Y GESTION PROYECTOS S.A.S	908247011-0
17	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SPICAL S.A.S	908739454-0

Fiduagraria

Nº	PRECONIUM (Según Orden Acto de Client)	INTERVENIDO INICIAL O INTERVENIDO DEL INTERVENIDO FINAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1		INFORM Y VIVIENDA DESARROLLO	908801384-2
2	CONSORCIO TERRITORIAL SINGO	ASOCIACIONES DEAS ACORDEADO	908234444-7
3	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SOCIEDAD ACCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	908145554-6
4	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	AL FIDUCIARIO	908119942-3
5	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ TORRES S.A.S	902709911-1
6	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	LUIS OSCAR VARGAS ACORDEADO	908621054-9
7	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SOFIA CASTELLON ARCE	917934724-8
8	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	ROS FERRANDO CASTELLON ARCE	908484411-8
9	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTABLES Y PROYECTOS S.A.S	908178801-4
10	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	INGENIERIA INNOVACION Y GESTION PROYECTOS S.A.S	908247011-0
11	CONSORCIO SINGO ACORDEADO	SPICAL S.A.S	908739454-0

Colaborar desde la igualdad adicionalmente con respecto a la Independencia Administrativa de Registros y Operaciones y Clave Única Localidad Venecia - Afs Administración de Registros y Afses Clave Única Rubrica Venecia - Afses Administración de Registros al número telefónico 9800280 extensión 4118, y 4122, y no responder a las consultas en atencion@fiduagraria.com.ve

Caridad Salazar
DANA AMABEL LONDA VIVASCAS
 Afs Administración de Registros

Nombre: Anaibel Londa Vivascas - Puntal Operaciones



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 994.959.929,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PAF-SEDEMINTRABAJO-O-040-2021					
LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO PROINCO	\$ 994.959.929,00	100,000000	0,000000	100,000000
2	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	\$ 995.062.673,00	99,9896746	0,000000	99,9896746
3	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	\$ 995.848.738,00	99,9107486	0,000000	99,9107486
4	CONSORCIO SEING 2021	\$ 996.480.471,00	99,8474088	0,000000	99,8474088
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$ 996.551.279,00	99,8403143	0,000000	99,8403143
6	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	\$ 997.382.608,00	99,7570963	0,000000	99,7570963
7	CONSORCIO TERRITORIAL 040	\$ 997.425.753,00	99,7527812	0,000000	99,7527812
8	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	\$ 997.629.748,00	99,7323838	0,000000	99,7323838
9	ARINDEC S.A.S.	\$ 997.631.238,00	99,7322348	0,000000	99,7322348
10	SEINGECOL S.A.S	\$ 997.650.378,00	99,7303215	0,000000	99,7303215
11	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 1.006.261.622,00	98,8768634	0,000000	98,8768634

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 15 **CONSORCIO PROINCO** con un puntaje de 100 y un valor ofertado de **\$994.959.929,00**

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO PROINCO	\$ 1.027.426.610,00	\$ 994.959.929,00	\$ 994.959.929,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO PROINCO**, es por valor total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$994.959.929,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TECNICO

El día 16 de julio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 22, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 22 del Contrato Interadministrativo No. 465 de 2019.



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 22 en sesión adelantada el día 16 de julio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021** que tiene por objeto contratar **"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA"**, al proponente **CONSORCIO PROINCO**, representado por **JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por **I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, **II) INCORDIS S.A.S**, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por **JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, **III) MARA LTDA**, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por **CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%; por valor total de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 994.959.929,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021 cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$967.995.227,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO SEDES CENTRALES, representado por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por ALFONSO OROZCO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598.

Justificación:

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MINTRABAJO 465-2019) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-89732 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 465 de 2019, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MINTRABAJO 465-2019** administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- MINTRABAJO 465-2019** seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

A su vez, el numeral 2.2.4.1 literal b) ibídem establece que es función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 29 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintidós (22) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/C.C.
1	CONSORCIO PROIM- MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CLAUDIA SILVINA VILLAMIZAR MUJICA	63363295-2
		PROIM INGENIERIA S.A.S.	900274117-3
		DALI CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	900679266-1
2	CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS SOCIEDAD S.A.S	900869939-5
		ALBERTO RINCON GUZMAN	19229372-9
3	CONSORCIO INSY 2021	SYCO INGENIERIA S.A.S.	900687434-6
		INCIVIAS S.A.S.	800011687-9
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	SOFIA CASTRILLON ARCE	31932472-5
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92525570-5
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS		844001014-1
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	BCS INGENIERIA YPROYECTOS SAS	900335385-3
		INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	900139747-6
8	ARINDEC S.A.S.	ARINDEC SAS	830058608-9



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		900169751-4
10	CONSORCIO ODIN	OMAIRA RIAÑO MOLANO	21021680-5
		INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
11	CONSORCIO DOBLE R	RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES - RING SAS	900490810-5
		RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	72221105-5
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S	900982023-7
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1140844020-9
		EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92554979-7
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA		91270427-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 06 de julio de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 127, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INSY 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO DOBLE R	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

**FINDETER- MINTRABAJO 465-2019**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIOACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 07 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 08 de julio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico Mejoraterritorialesmintrabajo@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 133, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar el cual fue publicado el doce (12) de julio de 2021, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INSY 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO DOBLE R	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MIRAMAR	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INSY 2021	*INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	ARINDEC S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO ODIN	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
11	CONSORCIO DOBLE R	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

*El proponente No. 3 **CONSORCIO INSY 2021**, conforme con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por la Fiduciaria BBVA y por Fiduciaria la Previsora S.A. de fecha 1 de julio de 2021, se obtiene el siguiente reporte de contratos:

Fiduciaria BBVA:

-CONTRATISTA SYCO INGENIERIA S.A.S. e INCIVIAS S.A.S., integrantes del CONSORCIO INSY 2021:

1. PAF-SENA-O-033-2021.
2. PAF-DAPREII-O-030-2020.

Fiduprevisora:

-CONTRATISTA SYCO INGENIERIA S.A.S como integrante del CONSORCIO INGENIERIA EDUCATIVA:

3. Contrato 89560-021-2020 (PAF-MENII-O-035-2020).

- CONTRATISTA INCIVIAS S.A.S. como integrante del CONSORCIO INGENIERIA ANDINA:

4. contrato 89560-011- 2020 (PAF-MEN II-O-016-2020).



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. “CAUSALES DE RECHAZO” del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
3	CONSORCIO INSY 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

11	CONSORCIO DOBLE R	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA

Como resultado de la habilitación de diez (10) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 135 y publicada el día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), así:



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

Se establece en los Términos de Referencia, **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

5.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES** de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 14 de julio de 2021, es **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.826,85)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 13-CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$ 931.311.511,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 14-CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	\$ 936.051.385,00	99,4936310	0,0000000	99,4936310
3	PROPONENTE 2-CONSORCIO MIRAMAR	\$ 937.696.976,00	99,3190268	0,0000000	99,3190268
4	PROPONENTE 5-JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 938.207.375,00	99,2649958	0,0000000	99,2649958
5	PROPONENTE 6-GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	\$ 938.273.860,00	99,2579620	0,0000000	99,2579620
6	PROPONENTE 10-CONSORCIO ODIN	\$ 940.397.265,00	99,0338387	0,0000000	99,0338387
7	PROPONENTE 8-ARINDEC S.A.S.	\$ 941.859.356,00	98,8801040	0,0000000	98,8801040
8	PROPONENTE 12-CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 943.698.548,00	98,6873947	0,0000000	98,6873947
9	PROPONENTE 1-CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	\$ 951.142.563,00	97,9150284	0,0000000	97,9150284
10	PROPONENTE 7-CONSORCIO BCS INSOL 2021	\$ 952.216.906,00	97,8045554	0,0000000	97,8045554

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 13-CONSORCIO SEDES CENTRALES con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 931.311.511,00.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día quince (15) de julio de 2021, periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A y Findeter así:



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-16548 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informó que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan o contratasen el 14 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROFESIONISTA (Según Orden Acta de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO PROMINTRABAJO RICHACHA 2021	CULTURA SEMANA VILAMAZAR JURÍDICA PROM INGENIERIA S.A.S DALI CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	2024291-7 900774112-9 902470266-1
2	CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE COMEDOR RECEIBA INCORDES SOCIEDAD S.A.S ALBERTO RINCON SUZMAN	7227602-5 90285929-8 19229322-7
3	CONSORCIO INYI 2021	SICO INGENIERIAS S.A.S INCOAS S.A.S	900487434-6 830811487-9
4	CONSORCIO SF 041 RICHACHA	SOFIA CASTELLÓN ARCE LUIS FERNANDO CASTELLÓN ARCE	31932472-3 1649494-1
5	JOSE SACRAMENTO ESCOBILLA SERRA	JOSE SACRAMENTO ESCOBILLA SERRA	92525575-9
6	DERIV SAS	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VAS SAS - DERIV SAS	844001014-1
7	CONSORCIO BCS INCOI 2021	BCS INGENIERIA PROYECTOS SAS INGENIERIA Y SOLUCIONES INCOI SAS	900136385-3 900139747-6
8	AMDEC S.A.S.	AMDEC SAS	830256003-9
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900169751-4
10	CONSORCIO ODIN	OMARA RINNO MORGANO INVERSIONES INSULAR SAS	31021680-3 900827415-2
11	CONSORCIO DOMO II	RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES - RING SAS RENI RAFAEL GUERRA SOLOZANO	900440810-5 72221101-3
12		NEILSON DARIO ARTAGA MENDOZA	7978825-8

Nº	PROFESIONISTA (Según Orden Acta de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ASOCIADOS	HO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S FRANCISCO JAVIER VELAZQUEVA TOVAR	844000560-2 123703911-7
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO ORDOZCO MARTINEZ CONSTRUCTORES DE LA PROMOTORA S.A.S	19329184-6 904982023-7
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUABIA 041	JORGE ARMANDO AVAREZ MEZA EDWIN DEL CRISTO MEZA FREIDA	1140844020-9 92334975-7
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	91270427-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Canelo Tubero Tams - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagrisa.gov.co, andres@fiduagrisa.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Vivescas
DIANA MABEL LOZADA VIVESCAS
Jefe Administración de Negocios

Teléfono: Pánelo Correo Electrónico: Yareli Contreras

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396332.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-16552 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A., se informó que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan o contratasen el 14 de julio de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROFESIONISTA (Según Orden Acta de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO PROMINTRABAJO RICHACHA 2021	CULTURA SEMANA VILAMAZAR JURÍDICA PROM INGENIERIA S.A.S DALI CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	2024291-7 900774112-9 902470266-1
2	CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE COMEDOR RECEIBA INCORDES SOCIEDAD S.A.S ALBERTO RINCON SUZMAN	7227602-5 90285929-8 19229322-7
3	CONSORCIO INYI 2021	SICO INGENIERIAS S.A.S INCOAS S.A.S	900487434-6 830811487-9
4	CONSORCIO SF 041 RICHACHA	SOFIA CASTELLÓN ARCE LUIS FERNANDO CASTELLÓN ARCE	31932472-3 1649494-1
5	JOSE SACRAMENTO ESCOBILLA SERRA	JOSE SACRAMENTO ESCOBILLA SERRA	92525575-9
A	DERIV SAS	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VAS SAS - DERIV SAS	844001014-1
7	CONSORCIO BCS INCOI 2021	BCS INGENIERIA PROYECTOS SAS INGENIERIA Y SOLUCIONES INCOI SAS	900136385-3 900139747-6
B	AMDEC S.A.S.	AMDEC SAS	830256003-9
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900169751-4
10	CONSORCIO ODIN	OMARA RINNO MORGANO INVERSIONES INSULAR SAS	31021680-3 900827415-2
11	CONSORCIO DOMO II	RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES - RING SAS RENI RAFAEL GUERRA SOLOZANO	900440810-5 72221101-3

Nº	PROFESIONISTA (Según Orden Acta de Cliente)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
	CONSORCIO CONSTRUCCIONES ASOCIADOS	HO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S FRANCISCO JAVIER VELAZQUEVA TOVAR	844000560-2 123703911-7
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO ORDOZCO MARTINEZ CONSTRUCTORES DE LA PROMOTORA S.A.S	19329184-6 904982023-7
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUABIA 041	JORGE ARMANDO AVAREZ MEZA EDWIN DEL CRISTO MEZA FREIDA	1140844020-9 92334975-7
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	91270427-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Vivescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Canelo Tubero Tams - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagrisa.gov.co, andres@fiduagrisa.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Vivescas
DIANA MABEL LOZADA VIVESCAS
Jefe Administración de Negocios



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

MT 438.005.007-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicatados, vigentes y/o por vencerse para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcciones Infraestructura ICDF e Infraestructura en Entorno Institucional y Cultural) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Table with 6 columns: Inscripción Asesante, NIT, Proyecto, Garantía No., Extensión, % Part., Estado. Lists various construction and equipment projects.

De igual manera los siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER: Equipamiento Urbano, Equipamiento Urbano, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcciones Infraestructura ICDF e Infraestructura en Entorno Institucional y Cultural) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Table with 2 columns: Proponentes, NIT. Lists various companies and their NIT numbers.

Table with 2 columns: Proponentes, NIT. Lists various companies and their NIT numbers.

El presente documento es informativo y no supone la totalidad de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A-FINDETER, a las labores 14 días del mes de julio de 2021, no corresponde a certificado de inscripción para efectos de validación de requisitos habilitatorios.

Signature and stamp of the Fiduciaria Bogotá S.A. representative.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCEA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

3-1-0075 FINDETER PAT
3-1-0076 FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-0080 FINDETER COMPAÑASAJENA

INFORMA QUE:

Los siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, en desarrollo, comprometido con los Programas de Agua para la Prosperidad:

Table with 3 columns: NIT, PROponente (Según Orden Acta de Comité), INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PRINCIPAL, NIT PERSONA JURÍDICA. Lists various companies and their NIT numbers.

Table with 3 columns: NIT, PROponente (Según Orden Acta de Comité), INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PRINCIPAL, NIT PERSONA JURÍDICA. Lists various companies and their NIT numbers.

De estos datos, surten a los programas estos:

Table with 3 columns: NIT, PROponente (Según Orden Acta de Comité), INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PRINCIPAL, NIT PERSONA JURÍDICA. Lists specific project details.

Se ha identificado lo siguiente:
SPCO INGENIERIA S.A.S.- Conformo el CONSORCIO INGENIERIA DE COPIAVAL, quien es adjudicatario del contrato 30563-021-3039 (INV-MOVI-O-015-3039), conforma el CONSORCIO MASAMETH, quien es adjudicatario del convenio 16006-002-3038 (IMP-ATUQUARMA-O-021-3038) y conforma el CONSORCIO INGENIERIA ANDINA, quien es adjudicatario del contrato 30500-813-3038 (PAI-MOVI-O-015-3038).



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO

ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021

INCIVAS S.A.S.: Confirma el CONSORCIO HAZMETHI, como adjudicatario del contrato 0008-002-2021 ATQUAIRA-0-034-2021 y confirma el CONSORCIO INGENIERIA ARDIDA, quien es adjudicatario del con...

IDE SACRAMENTO ESCAMELLA SIERRA: Es adjudicatario del contrato 0008-002-2021 (PAP-SEDESINTRABAJO-0-041-2021).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER, a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

SEBASTIÁN VALENCIA SANCHEZ ABOGADO FIDUCIARIO LA FIDUCIARIA S.A. En la calidad de Asesor y Administrador Financiero de la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER...

FINDETER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con las registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/ como integrantes del presente pliego, dentro de la Gerencia Pública No. PAP-SEDESINTRABAJO-0-041-2021...

Table with 3 columns: No., BENEFICIARIO REAL, No IDENTIFICACIÓN. Lists various contractors and their IDs.

Table with 3 columns: No., BENEFICIARIO REAL, No IDENTIFICACIÓN. Lists various contractors and their IDs.

El presente documento es informativo y se expide a los catorce (14) días del mes de julio del 2021.

Handwritten signature of Isabel Cristina Martínez Mendoza.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

SEBASTIÁN VALENCIA SANCHEZ ABOGADO FIDUCIARIO LA FIDUCIARIA S.A. En la calidad de Asesor y Administrador Financiero de la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER...

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER, a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

SEBASTIÁN VALENCIA SANCHEZ ABOGADO FIDUCIARIO LA FIDUCIARIA S.A. En la calidad de Asesor y Administrador Financiero de la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER...

FINDETER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con las registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/ como integrantes del presente pliego...

Table with 3 columns: No., BENEFICIARIO REAL, No IDENTIFICACIÓN. Lists various contractors and their IDs.

Table with 3 columns: No., BENEFICIARIO REAL, No IDENTIFICACIÓN. Lists various contractors and their IDs.

El presente documento es informativo y se expide a los catorce (14) días del mes de julio del 2021.

Handwritten signature of Gabriela Muñoz.

GABRIELA MUÑOZ Profesora Especialista-Asesora Trust Management SEB Asset Management Sociedades Financieras



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$931.311.511,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 13-CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$ 931.311.511,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE 14-CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	\$ 936.051.385,00	99,4936310	0,0000000	99,4936310
3	PROPONENTE 2-CONSORCIO MIRAMAR	\$ 937.696.976,00	99,3190268	0,0000000	99,3190268
4	PROPONENTE 5-JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 938.207.375,00	99,2649958	0,0000000	99,2649958
5	PROPONENTE 6-GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAS SAS	\$ 938.273.860,00	99,2579620	0,0000000	99,2579620
6	PROPONENTE 10-CONSORCIO ODIN	\$ 940.397.265,00	99,0338387	0,0000000	99,0338387
7	PROPONENTE 8-ARINDEC S.A.S.	\$ 941.859.356,00	98,8801040	0,0000000	98,8801040
8	PROPONENTE 12-CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	\$ 943.698.548,00	98,6873947	0,0000000	98,6873947
9	PROPONENTE 1-CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	\$ 951.142.563,00	97,9150284	0,0000000	97,9150284
10	PROPONENTE 7-CONSORCIO BCS INSOL 2021	\$ 952.216.906,00	97,8045554	0,0000000	97,8045554

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 13-CONSORCIO SEDES CENTRALES con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 931.311.511,00.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO SEDES CENTRALES	\$967.995.227,00	\$931.311.511,00	\$931.311.511,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO SEDES CENTRALES**, es por el valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$931.311.511,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

COMITÉ TÉCNICO.

	FINDETER- MINTRABAJO 465-2019	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No.13 Virtual 22 al 26 de julio de 2021
--	--------------------------------------	---

12. El día 16 de julio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 23, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 23.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 16 de julio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"**, al Proponente **CONSORCIO SEDES CENTRALES**, representado por **ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por **ALFONSO OROZCO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y **CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS**. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$931.311.511,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

<p>1. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 cuyo objeto es <i>CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA"</i>.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.027.426.610,00) incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO PROINCO, representado por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, e integrado por I) PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.227.602, con una participación del 40%, II) INCORDIS S.A.S, con NIT. 900.869.939-5, representada legalmente por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.613.787, con una participación del 30% y, III) MARA LTDA, con NIT. 800.020.156-8, representada legalmente por CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.037.723, con una participación del 30%, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 994.959.929,00), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>	APROBADO E INSTRUIDO
--	---------------------------------



FINDETER- MINTRABAJO 465-2019

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

**ACTA No.13
Virtual
22 al 26 de julio de 2021**

2. Recomendación al Comité Fiduciario del orden de elegibilidad, aprobación y adjudicación de la convocatoria No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021 cuyo objeto es *CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA"*

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (**\$967.995.227,00**), incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO SEDES CENTRALES, representado por **ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598, conformado por **ALFONSO OROZCO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.352.184, con un porcentaje de participación del 50% y **CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS**. Con NIT. 900982023-7, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.598; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$931.311.511,00)**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA (Etapa I – Estudios y Diseños), costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

**APROBADO E
INSTRUIDO**

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.13, para constancia la presente Acta se firma el día veintiséis (26) de julio de 2021, a las 05:00 p.m.